



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00095-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-
ASGESE**

Señor (a):
Directores (as) de las Institución Educativa Públicas.

Presente. –

Asunto : LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE NIÑOS Y
NIÑAS CON ALERGIAS ALIMENTICIAS

Referencia : Expediente **MPD2025-EXT-0512834**
OFICIO MULTIPLE N° D000011-2025-MIDIS/WM-UTLMC

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia, en el cual solicita gestionar la recopilación de información sobre niñas y niños con alergias alimentarias en las Instituciones Educativas del ámbito, información fundamental para el adecuado manejo del Programa Nacional de Alimentación Escolar comunitaria.

En ese sentido, solicitamos a los directores de las Instituciones Educativas, con el levantamiento de la información requerida, en coordinación con los Monitores de Gestión Local (MGL) y padres de familia o apoderados, conforme a lo indicado en el documento de la referencia. Para tal efecto, se adjunta el Anexo N.º 01 que deberá ser utilizado solo para el registro de los casos identificados. En caso de no registrarse ningún caso en la institución, deberá remitirse el Anexo N.º 02 debidamente completado

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL07 y con Memorándum N.º 00615-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura de funciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CYEC/J. ASGESE(E)
FGTP/Coord. ASGESE
JMDV/Esp. ASGESE
28/05/2025 02:11:47 p. m.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0512834 CLAVE: 921F26

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

